



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nro. 2213

AMBIENTE

Diciembre 2022

INDICE

INFORME EJECUTIVO.....	2
INFORME ANALITICO.....	5
I. TITULO.....	5
II. DESTINATARIO.....	5
III. OBJETO.....	5
IV. ALCANCE.....	5
V. PROCEDIMIENTOS.....	6
VI. MARCO NORMATIVO.....	7
VII MARCO DE REFERENCIA.....	7
VIII OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO	16
IX. CONCLUSION.....	18

INFORME EJECUTIVO**OBJETO**

Identificar y evaluar el riesgo ambiental inherente a la actividad sustantiva del CONICET en el marco de las normas ambientales que le son propias y evaluar la sostenibilidad del organismo, identificando los compromisos de mejoras para optimizar los resultados de los ejes de sustentabilidad y las acciones que se están implementando a efectos de la gestión del riesgo ambiental.

ALCANCE

El alcance se determina en las actividades que se desarrollan en Sede Central. Se tuvo en cuenta la Guía para auditorías Ambientales aprobada por SIGEN mediante Resolución N°74/14 y los instructivos de trabajo IT SNI N°5/2021 y 6/2022. La labor de Auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. N°152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N°03/11-SGN. Las tareas se desarrollaron entre los meses de octubre y diciembre de 2022.

Por otra parte, se destaca que la Unidad de Auditoría Interna cumple con el requerimiento de independencia y autoridad, teniendo en cuenta los elementos a considerar establecidos en la Guía para las Auditorías Ambientales, pero a la fecha de la realización de esta auditoría no dispone de profesionales especialistas en materia ambiental con competencia técnica, por ello el alcance de la tarea se limita a constatar el cumplimiento de los requisitos formales de acuerdo a la información relevada.

OBSERVACIONES

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones:

Seguimiento de Observaciones Informe UAI N°2111

1) Si bien el edificio de la sede central del Organismo ha sido construido teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad ambiental, altos estándares de seguridad y niveles de automatización, además de haberse implementado acciones medioambientales y el índice ISSos obtenido se corresponde con la etapa de sostenibilidad en desarrollo, esto resulta insuficiente toda vez que se carece de integración a un sistema de gestión ambiental que incluya a toda la institución y que contemple la pertinencia de una política ambiental organizacional alineada con la política ambiental nacional de acuerdo con la Ley 25.675 “Ley General del Ambiente”.

Estado actual de la observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

2) En relación al tema de Higiene y Seguridad para la vuelta a la presencialidad, en el documento “Protocolo para la prevención del Covid-19 para la Sede Central CONICET y Sede Rivadavia” -aprobado por la Resolución Directorio N°1404/21, no fueron incluidos en el IF-2021-77803010-APN-DARH#CONICET la totalidad de los acápites que de acuerdo al índice conforman dicho documento, (puntos 7 al 11 y los Anexos). Asimismo, en el apartado “Burbujas de Trabajo de cada piso” (para cada una de las sedes) se estableció que “...Se deberán respetar los aforos asignados en los planos de cada planta” y “... Se anexan seguidamente los planos de cada planta con los lugares habilitados para ser ocupados por las trabajadoras y trabajadores...”, verificándose que no fueron incluidos dichos planos como parte integrante del documento.

Estado actual de la observación: No regularizable

CONCLUSION

El Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos) correspondiente a la Sede Central del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, obtenido como resultante de la labor realizada por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del Instructivo de Trabajo SNI N°5/21 dentro del marco de la Resolución SIGEN N°74/14

“Guía para Auditorías Ambientales”, se basó en la información suministrada por las áreas con competencia específica, dado que esta Unidad no dispone de profesionales especialistas en materia ambiental con competencia técnica.

En ese sentido, la Sede Central, no genera una afectación considerable sobre el ambiente en virtud de que se realizan fundamentalmente actividades de índole administrativas. Se resaltan las acciones a favor de la protección del ambiente implementadas tales como, la racionalización de la energía eléctrica, buenas prácticas en la utilización del sistema de climatización, la reducción del consumo de papel, señalética de seguridad, planos de evacuación, tratamiento de residuos, existencia de un área específica en temas de higiene y seguridad, procedimientos de compras sostenible, accesibilidad, espacios verdes, entre otras.

Por otra parte, cabe destacar que el cumplimiento de las acciones de mejora que fueron identificadas en relación a lo establecido en el IT 6/22 ISSos 2da parte, permitirá mejorar el índice de seguimiento y sostenimiento obtenido por el organismo que, si bien en su primer cálculo se correspondió con una etapa de sostenibilidad en desarrollo, aún la institución puede optimizar su gestión, para lograr los valores de estado óptimo de la etapa máxima de sostenibilidad en crecimiento e integración.

Finalmente, es necesario continuar avanzando en la definición de una política ambiental organizacional debidamente formalizada, alineada con la Ley 25.675 (Política Ambiental Nacional) teniendo en cuenta también el Plan Estratégico del CONICET, definiendo objetivos y metas que permitan la integración a un sistema de gestión ambiental para lograr la implementación de estándares y buenas prácticas ambientales, aportando al desarrollo sostenible.

Buenos Aires, diciembre 2022.



Dra. AZUCENA ZÁPARO LÓPEZ
AUDITORA JUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

INFORME ANALITICO**I. TITULO**

Informe de Auditoría Interna N°2213 correspondiente a Ambiente, elaborado en cumplimiento del Plan de Anual de trabajo 2022 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución SGN N°106/2022, tramitado por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET) y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN).

III. OBJETO

Identificar y evaluar el riesgo ambiental inherente a la actividad sustantiva del CONICET en el marco de las normas ambientales que le son propias y evaluar la sostenibilidad del organismo, identificando los compromisos de mejoras para optimizar los resultados de los ejes de sustentabilidad y las acciones que se están implementado a efectos de la gestión del riesgo ambiental.

IV. ALCANCE

El alcance se determina en las actividades que se desarrollan en Sede Central. Se tuvo en cuenta la Guía para auditorías Ambientales aprobada por SIGEN mediante Resolución N°74/14 y los instructivos de trabajo IT SNI N°5/2021 y 6/2022. La labor de Auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental

Res. N°152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N°03/11-SGN. Las tareas se desarrollaron entre los meses de octubre y diciembre de 2022.

Por otra parte, se destaca que la Unidad de Auditoría Interna cumple con el requerimiento de independencia y autoridad, teniendo en cuenta los elementos a considerar establecidos en la Guía para las Auditoría Ambientales, pero a la fecha de la realización de esta auditoria no dispone de profesionales especialistas en materia ambiental con competencia técnica, por ello el alcance de la tarea se limita a constatar el cumplimiento de los requisitos formales de acuerdo a la información relevada.

V. PROCEDIMIENTOS

- Relevamiento de las políticas públicas establecidas en la materia para las actividades que desarrolla el Organismo.
- Verificar que las mismas se encuentren alineadas con la política Ambiental Nacional.
- Verificar la existencia de objetivos, metas y planes al respecto.
- Calificación de la organización en función al uso de la energía y por la utilización de los recursos renovables y no renovables.
- Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación.
- Análisis de los resultados de la 1° etapa del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad –ISSos.
- Verificar el cumplimiento de la 2° etapa del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad –ISSos.

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Artículo N°41 de la Constitución Nacional.
- Ley N°19.587- Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley N°25.675- Política Ambiental Nacional.
- Decreto N°351/79- Reglamentario de la Ley 19.587.
- Resolución SIGEN N°152/02 "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- Resolución SIGEN N°03/11 " Manual de Control Interno".
- Resolución SIGEN N°74/14 "Guía para Auditorías Ambientales"
- Programa de trabajo para Auditorías ambientales basado en la Guía aprobada mediante Resolución SIGEN N°74/14
- Instructivo de Trabajo SNI N°5/2021 "Herramienta de Control para la Aplicación del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad –ISSos– Etapa N°1".
- Instructivo de Trabajo SNI N°6/2022 "Índice de Seguimiento y Sostenibilidad – ISSos– Etapa N°2".
- Resolución Secretaría de Gestión y Empleo Público N°58/22. "Presencialidad en la APN".

VII. MARCO DE REFERENCIA

Por Resolución D. CONICET N°1127/19 se aprobó el Plan Estratégico del CONICET que tienen definido como parte de los valores institucionales a la "responsabilidad social y ambiental como marco de trabajo en pos de atender

responsablemente a las necesidades sociales y aportar al desarrollo sustentable, favoreciendo cambios de conciencia en los actores involucrados”. En el mismo, la Institución asume el compromiso de respetar y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La Resolución SIGEN N°74/14 aprobó la Guía para Auditorías Ambientales estableciendo que la misma será de aplicación por las áreas competentes de la Sindicatura y por las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional.

En ese sentido, la mencionada Guía constituye un instrumento para la ejecución de auditorías en la temática ambiental, orientada a asistir la gestión y la toma de decisiones con el objeto de contribuir al logro de los objetivos de gobierno.

Asimismo, estipula que las Unidades de Auditoría Interna deben contemplar la ejecución de auditorías ambientales teniendo en consideración las responsabilidades de la organización, las actividades de gestión que lleven aparejadas afectaciones o impactos al ambiente, así como las condiciones y medio ambiente de trabajo imperantes.

En lo que respecta a la sede central, toda vez que se realizan mayormente tareas de índole administrativa, no generando una afectación considerable sobre el ambiente, se han llevado a cabo oportunamente, las tareas de auditoria conforme lo establecieron los Instructivos de Trabajo SNI N°6/19 y 7/19 sobre responsabilidad ambiental- relevamiento básico y por temática- elaborado especialmente para organizaciones consideradas de bajo impacto ambiental.

El Instructivo de Trabajo SNI N°5/21 “Herramienta de control para la aplicación del Índice de Seguimiento y Sostenibilidad –ISSos– Etapa N°1” fue creado para evaluar la sostenibilidad de las organizaciones de la Administración Pública, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tales como el N°11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, el N°12 “Producción y Consumo Responsable” y 17 “Alianzas para lograr objetivos”. Para su elaboración se tomó como base la “Guía para Auditorías Ambientales” según la Resolución SIGEN N°74/14.

Asimismo, el Instructivo de Trabajo SNI N°5/21, es una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento que tiene como propósito analizar y medir la adopción de medidas sostenibles proporcionando información precisa y confiable desde el punto de vista de la caracterización de la organización en relación a su impacto ambiental, de indicadores de consumos energéticos, de agua, de uso de papel, de seguridad e higiene, incorporación de criterios de accesibilidad, movilidad, compras sustentables, como así también políticas medioambientales adoptadas, capacitación en temas ambientales y acciones de mejoras implementadas o por implementar

El Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos) tiene una escala de valoración de 1 a 5 y permite reconocer si el organismo se encuentra en “Etapa de sostenibilidad incipiente” valores entre 1 y 1.99; “Etapa de sostenibilidad en desarrollo” valores entre 2 a 3.99, o “Etapa de sostenibilidad en crecimiento e integración valores entre 4 a 5. La diferencia entre el resultado obtenido y los valores de estado óptimo (4 a 5), indica la brecha para alcanzar la etapa máxima “de sostenibilidad en crecimiento e integración”.

El ISSos se construye a partir del relevamiento y análisis de ejes temáticos siendo necesario en primer lugar la valoración de cada uno de ellos. Una vez que han sido ponderados se obtiene un promedio entre los resultados de los 11 ejes evaluados. El valor obtenido nos permite determinar en qué etapa de sostenibilidad se encuentra la institución. Para mejor proveer se describe a continuación los principales aspectos que se han tenido en cuenta al evaluar los diferentes ejes temáticos:

Eje N°1. Gestión de la Energía:

- Relevamiento de la gestión y mantenimiento de los equipos que utilizan energía eléctrica o gas.
- Identificación de registros actualizados de consumo de los principales usos energéticos que se dan en el edificio.
- Identificación de la existencia de auditorías energéticas previas o de algún otro tipo de verificación.

- Identificación de limitantes que posee la construcción respecto a la eficiencia energética.

Eje N°2. Gestión del Agua:

- Existencia de registros de consumo.
- Conocimiento sobre las tareas, actividades, procesos, equipos o infraestructura que mayor demanda posean sobre este recurso.
- Relevamiento y evaluación de los equipos sanitarios, caños de conducción, llaves de paso, canillas, grifería, etc.
- Existencia de la presencia de controles visuales (cartelería) que fomenten el uso responsable y conservación del agua.
- Existencia de reportes sobre fugas o funcionamiento anormal de artefactos, enfriamiento de motores y equipos, entre otros.

Eje N°3. Gestión de residuos:

- Políticas de gestión integral de residuos.
- Existencia de registros de las cantidades de desechos generadas además de los tipos de residuos principales que se eliminan.
- Implementación de sistemas para la segregación y la recolección diferenciada.

Eje N°4. Mantenimiento, Orden y Limpieza:

- Existencia de implementación de programas de orden y limpieza
- Estrategia de mantenimiento.
- Presencia de información disponible (cartelería) para comunicarse con el área de mantenimiento.

Eje N°5. Racionalización del uso del papel:

- Registros de uso de papel (cantidad y tipo de resmas utilizadas, etc.)
- Políticas internas para la reducción del uso de papel, su segregación de los residuos comunes y su reutilización. Políticas para la digitalización.

Eje N°6. Compras Públicas Sostenibles:

- Conforme a la normativa emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones.
- Ranking de proveedores que apliquen calidad en procesos y productos.
- Criterios de selección de proveedores y adquisición de productos bajo principios de gestión ambiental.

Eje N°7. Higiene y Seguridad:

- Existencia del área específica de Higiene y Seguridad.
- Nombramiento formal del responsable.
- Contribución de las instalaciones existentes al desarrollo de actividades seguras en un medio saludable.
- Confort de la posición e intensidad lumínica.
- Condiciones y recursos para atender una emergencia.
- Existencia de planes de evacuación.
- Capacitación del personal.
- Condiciones ergonómicas de trabajo.

Eje N°8. Accesibilidad:

- Criterios vinculados con la accesibilidad física, visual, auditiva y de acceso a la información.
- Cumplimiento del cupo de empleo para personas con discapacidad.

Eje N°9. Movilidad Sostenible y Teletrabajo:

- Desarrollo de política de movilidad sostenible para las y los trabajadores de la organización.
- Existencia de vehículos híbridos o similares en la flota de automotores oficiales.

Eje N°10. Superficies y Espacios verdes:

- Disponibilidad de arbolado público en el entorno.
- Presencia de espacios verdes en el interior del edificio y espacios al aire libre y/o semicubiertos.
- Terrazas/ muro verde.

Eje N°11. Capacitación, concientización y Difusión:

- Planificación de capacitación, formación y concientización sobre la temática ambiental, social y de higiene y salud ocupacional.

Efectuado el relevamiento de los ejes temáticos y su valoración seguidamente se detalla en el cuadro los valores obtenidos y el ISSos de la institución:

Eje Temático	Respuestas Afirmativas	Preguntas Aplicables	Valoración Eje
Gestión de energía	15	18	4.17
Gestión del agua	3	6	2.5
Gestión de residuos	7	10	3.5
Mantenimiento y limpieza	3.5	5	3.5

Uso del papel	5.5	7	3.93
Compras	9	11	4.09
Higiene y seguridad	15.5	17	4.56
Accesibilidad	5.5	7	3.93
Movilidad y teletrabajo	8	15	2.67
Espacios verdes	3	4	3.75
Capacitación	2	6	1.67

Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos): 3.48 Etapa de sostenibilidad en desarrollo.

La institución tiene que optimizar su gestión un 1.52 para lograr la mayor puntuación correspondiente a la etapa de sostenibilidad en crecimiento e integración (diferencia entre el ISSos obtenido y 5 puntaje máximo).

El IT SNI N°6/2022 "Índice de Seguimiento y Sostenibilidad" Etapa 2 tiene como finalidad principal que la institución pueda identificar compromisos de mejora para optimizar los resultados obtenidos en la etapa 1 y poder lograr el puntaje máximo del índice de seguimiento y sostenibilidad.

En ese sentido, por cada eje temático que conforma el índice de seguimiento y sostenibilidad, se deben presentar al menos 2 propuestas de mejora, considerando aquellas preguntas que no hayan recibido una respuesta positiva. Cabe destacar que está prevista una tercera etapa que abarcará el monitoreo del cumplimiento de las acciones comprometidas y una cuarta etapa en la que se volverá a efectuar una nueva medición de los ejes temáticos a fin de la retroalimentación del sistema.

Seguidamente se detallan las acciones de mejora propuestas por las áreas respectivas del organismo a fin de elevar el resultado del índice al momento de su nueva revisión:

- ¿Lleva un registro de la cantidad mensual de residuos generados por la organización?

Acción de mejora: Digitalización de documentación, destrucción de la que no requiera guarda y entrega de material al Garrahan. El área responsable de llevar adelante el plan de mejora es la Gerencia de Organización y Sistema conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales. Cabe destacar que, se comenzó con la clasificación de la documentación existente con el fin de digitalizar y aquella que no requiera su guarda, según tabla de guarda vigente, pasa a su destrucción y entrega del material a la Fundación Hospital Garrahan, con el cual se ha suscripto convenio.

- ¿Se lleva a cabo la separación de residuos? (orgánicos, inorgánicos)

Acción de mejora: Separación de residuos. Se aclara que el servicio de recolección de residuos en el edificio está a cargo de una empresa tercerizada y contratada por el MINCYT.

- ¿Realiza mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos?

Acción de mejora: Seguir realizando el Mantenimiento de equipos por parte del Departamento de Servicios Generales y la Gerencia de Organización y Sistemas.

- En caso de contar con un programa de orden y limpieza, ¿ha redactado procedimientos internos para el desarrollo del mismo?

Acción de mejora: El área de Seguridad e Higiene redactará el Programa para mantener el orden y limpieza en los puestos de trabajo.

- ¿Utiliza resmas de papel reciclado?

Acción de mejora: Adquirir en la medida de lo posible resmas de papel reciclado y/o de empresas que poseen certificación de usos de papel de fuente responsable. Se cumple con las recomendaciones de la ONC para compras sostenibles.

- ¿El servicio de impresión está tercerizado?

Acción de mejora: Impresiones a cargo del Organismo. El Departamento de Servicios Generales dispone de un sector de Imprenta para impresiones a través de equipos fotocopiadores.

- ¿La organización posee equipos de medición calibrados conforme lo solicitado por la SRT?

Acción de mejora: Adquisición, de ser posible presupuestariamente, del equipo de medición y su capacitación. Sería importante adquirirlo ya que el Área de Seguridad e Higiene podría realizar las mediciones bajando los costos de la realización por parte de un tercero.

- ¿Ha implementado un programa para mantener el orden y la limpieza en los puestos de trabajo?

Acción de mejora: Redacción por parte del Área de Seguridad e Higiene del Programa para mantener el orden y limpieza en los puestos de trabajo a fin de evitar incidentes/accidentes en los mismos.

- ¿Los servicios informáticos contemplan usuarios con discapacidad?

Acción de mejora: La Gerencia de Organización y Sistemas evaluará el curso de acción a implementar según recomendaciones de la ONTI en los casos que se presenten situaciones de usuarios con discapacidad.

- ¿La organización cumple con las disposiciones de la Ley N°26.653 sobre respetar en los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato?

Acción de mejora: El Área de Web de la Gerencia de Organización y Sistemas, implementa las pautas de la DI ONTI 6/19.

- ¿Se cuenta en la flota automotor de la organización, con autos eléctricos, híbridos o similares?

Acción de mejora: Adquisición de vehículos híbridos. En el presente ejercicio fracasó el llamado licitatorio. Para el año venidero se prevé licitar la adquisición de un auto híbrido.

- ¿Se lleva un registro de la cantidad de viajes en avión ejecutados por la organización con la correspondiente medición de la huella de carbono?

Acción de mejora: Desarrollar un registro detallado de viajes aéreos. La Dirección de Contabilidad a través del Departamento de Liquidación de Gastos y pasajes, elaborará un registro detallado de los datos del pasaje.

- ¿Cuenta con espacios verdes verticales/terrazas para disminuir la incidencia solar y aumentar el rendimiento térmico del edificio?

Acción de mejora: Parque de las Ciencias. La sede del CONICET se encuentra emplazada en el predio conocido como "Polo Científico-Tecnológico" construido (2009-2014) con criterios de sustentabilidad ambiental, altos estándares de seguridad y niveles de automatización. Cuenta con "el Parque de las Ciencias" de acceso público.

- ¿Se realizaron capacitaciones al personal sobre buenas prácticas ambientales en oficinas (uso racional del agua, energía, recursos)?

Acción de mejora: Diseño de capacitaciones sobre temática ambiental, a través del área de Capacitación, y la aprobación del INAP.

- ¿Se han realizado campañas de difusión referidas a temáticas ambientales?

Acción de mejora: Desde la Dirección de Relaciones Institucionales se da apoyo comunicacional sobre distintas actividades en materia ambiental (de contenido no propio) a través de la Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP).

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen las siguientes observaciones, que fueron remitidas –vía correo electrónico- con fecha 15/12/22 a la Gerencia de Administración. Recibida la

respuesta mediante correo electrónico de fecha 16/12/21, fue considerada y expuesta a continuación de cada observación.

Seguimiento de Observaciones Informe UAI N°2111

1) Si bien el edificio de la sede central del Organismo ha sido construido teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad ambiental, altos estándares de seguridad y niveles de automatización, además de haberse implementado acciones medioambientales y el índice ISSos obtenido se corresponde con la etapa de sostenibilidad en desarrollo, esto resulta insuficiente toda vez que se carece de integración a un sistema de gestión ambiental que incluya a toda la institución y que contemple la pertinencia de una política ambiental organizacional alineada con la política ambiental nacional de acuerdo con la Ley 25.675 "Ley General del Ambiente".

Opinión del Auditado Gerencia de Administración: *"Como se ha venido informando, desde la institución se han implementado acciones tendientes a mitigar los impactos ambientales que el accionar de la misma pudieran generar, entre otras, disminuir la cantidad de papel que obra en los archivos institucionales, (se firmó convenio con el Garrahan), como así también ahorro de energía, uso racional del agua, por mencionar algunas de las ellas.*

Por otra parte, se reitera que, si bien no existe una Política Ambiental de CONICET, escrita, las acciones que se vienen desarrollando tienen como premisas estar alineadas con la Política Ambiental Nacional. Los objetivos finales de todas las decisiones implementadas pueden sintetizarse en: reducir, reutilizar y reciclar insumos y recursos.

Asimismo, considerando acciones vinculadas a conceptos compatibles con la responsabilidad ambiental, se está trabajando en la redacción de un programa de orden y limpieza para puestos de trabajo a fin de evitar incidentes y/o accidentes en los mismos y contribuir con el tema ambiental."

Estado actual de la observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: De la opinión vertida por la Gerencia de Administración, no surgen elementos que puedan modificar la observación planteada.

2) En relación al tema de Higiene y Seguridad para la vuelta a la presencialidad, en el documento "Protocolo para la prevención del Covid-19 para la Sede Central CONICET y Sede Rivadavia" -aprobado por la Resolución Directorio N°1404/21, no fueron incluidos en el IF-2021-77803010-APN-DARH#CONICET la totalidad de los acápites que de acuerdo al índice conforman dicho documento, (puntos 7 al 11 y los Anexos). Asimismo, en el apartado "Burbujas de Trabajo de cada piso" (para cada una de las sedes) se estableció que "...Se deberán respetar los aforos asignados en los planos de cada planta" y "... Se anexan seguidamente los planos de cada planta con los lugares habilitados para ser ocupados por las trabajadoras y trabajadores...", verificándose que no fueron incluidos dichos planos como parte integrante del documento.

Estado actual de la observación: No regularizable

Comentario final de la UAI: Teniendo en cuenta la resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público N°58/22 que establece "...el retorno a la modalidad de prestación de servicios que era habitual en forma previa a la vigencia del Decreto N°260...", la normativa indicada en la observación a la fecha de este informe no se encuentra vigente.

IX. CONCLUSION

El Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSos) correspondiente a la Sede Central del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, obtenido como resultante de la labor realizada por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del Instructivo de Trabajo SNI N°5/21 dentro del marco de la Resolución SIGEN N°74/14 "Guía para Auditorías Ambientales", se basó en la información suministrada por las áreas con competencia específica, dado que esta Unidad no dispone de profesionales especialistas en materia ambiental con competencia técnica.

En ese sentido, la Sede Central, no genera una afectación considerable sobre el ambiente en virtud de que se realizan fundamentalmente actividades de índole administrativas. Se resaltan las acciones a favor de la protección del ambiente implementadas tales como, la racionalización de la energía eléctrica, buenas prácticas en la utilización del sistema de climatización, la reducción del consumo de papel, señalética de seguridad, planos de evacuación, tratamiento de residuos, existencia de un área específica en temas de higiene y seguridad, procedimientos de compras sostenible, accesibilidad, espacios verdes, entre otras.

Por otra parte, cabe destacar que el cumplimiento de las acciones de mejora que fueron identificadas en relación a lo establecido en el IT 6/22 ISSos 2da parte, permitirá mejorar el índice de seguimiento y sostenimiento obtenido por el organismo que, si bien en su primer cálculo se correspondió con una etapa de sostenibilidad en desarrollo, aún la institución puede optimizar su gestión, para lograr los valores de estado óptimo de la etapa máxima de sostenibilidad en crecimiento e integración.

Finalmente, es necesario continuar avanzando en la definición de una política ambiental organizacional debidamente formalizada, alineada con la Ley 25.675 (Política Ambiental Nacional) teniendo en cuenta también el Plan Estratégico del CONICET, definiendo objetivos y metas que permitan la integración a un sistema de gestión ambiental para lograr la implementación de estándares y buenas prácticas ambientales, aportando al desarrollo sostenible.

Buenos Aires, diciembre 2022.



Dra. AZUCENA ZAPICO LÓPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET